I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000888

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 09 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2037/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/468/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°1705 del Departamento de Presupuesto; el Ordinario N°500/711/2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/086/2015 y sus modificaciones posteriores, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorgan los Decretos Exentos N°202/156/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/086/2015, se aprobó el programa denominado "**SEGURIDAD CIUDADANA**", modificado por Decreto Exento N°202/469/2015 y N°202/796/2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios a contar del 01 de junio hasta al 31 de diciembre 2015, a la persona que se indica a continuación, como Prevencionista de Riesgo, en el marco de ejecución del programa denominado "**SEGURIDAD CIUDADANA",** sancionado por Decreto Exento N°202/086/2015 y modificado por los Decretos Exentos N° 202/469/2015 y N° 202/796/2015:

Don Oscar Manuel González Castro, Prevencionista de Riesgo, cedula de identidad N°13.915.535-1, con una remuneración bruta de $888.888.- mensuales, el que tendrá las siguientes funciones:

- Planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de programas para las distintas áreas en materias de Prevención de Riesgos Laborales y Emergencias.
- Planificar, ejecutar y supervisar acciones permanentes de prevención de accidentes.
- Elaborar y mantener registros actualizados de información y evaluación de resultados respecto a los accidentes del trabajo, consolidando tasa de frecuencia y gravedad durante períodos específicos.
- Elaborar e implementar programas y procedimientos de prevención y control de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales en las áreas de trabajo.
- Planificar y gestionar acciones educativas de prevención de riesgos (talleres, cursos, capacitaciones) y de promoción en la comunidad.
- Reconocer y evaluar los riesgos de accidentes en cada establecimiento y centro de salud y entregar las recomendaciones destinadas a minimizar dichos riesgos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000888

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

- Apoyar y fiscalizar la correcta implementación de los planes de emergencia y funcionamiento de los Comités de Emergencia.
- Planificar, coordinar y ejecutar, de manera permanente, actividades de emergencia en cada establecimiento educacional y centros de salud (simulacros, mesas de trabajo, coordinación con bomberos, carabineros, etc.)

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2037/2015

Cerrillos 05 JUN 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
05 JUN. 2015
DOCUMENTO SECCIONARIO

A: _____

[x]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[x]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

469

Solicita realizar contratos de carácter urgente según factibilidad presupuestaria del Programa Gestión Comunitaria Obligación N°30 y Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento obligación N°104.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [x] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/468 /2015

ANT. : *Prov. N° 103/2008/2015*
Prov. N° 103/1981/2015

MAT. : *Factibilidad Programa*

CERRILLOS, *Junio 04 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. Y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- ***Ajuste*** *Registro obligación N° 30:* *Programa "Gestión Comunitaria 2015"*
- *Registro de obligación N°104:* *Programa "Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *jch*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2008/2015

Cerrillos 03 JUN. 2015

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 03 JUN 2015

DE [X] **Sr.(a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

- [ ] **Secretaria Municipal**
- [ ] **Dirección Jurídica**
- [ ] **Secplan**
- [X] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
- [ ] **Dirección de Control**
- [ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- [ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
- [ ] **Dirección de Obras Municipales**
- [ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
- [ ] **Tesorería**
- [ ] **Depto. Educación**
- [ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
- [ ] **Depto. Servicios Generales**
- [ ] **Depto. Relaciones Publicas**
- [ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
- [ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
- [ ] **Depto. Personal**
- [ ] **Depto. Remuneraciones**
- [ ] **Depto. Derechos de Aseo**
- [ ] **Administrador Gimnasio**

Se solicita factibilidad presupuestaria realizando la rebaja del programa gestión comunitaria del funcionario Juan Carlos Madariaga y aumentando el programa Seguridad Ciudadana para contratación del Sr. Oscar Gonzalez Castro desde 01/06/2015 al 31/12/2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [X] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 03/06/2015

OBLIGACION

Comprobante	1705	Fecha	03/06/2015	Resolución	
Rut	006925500-0	Nombre	TESORERO MUNICIPAL DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	30	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	AUMENTO PROG. #30 P/CONTRATO DE OSCAR GONZALEZ CASTRO 01/06/2015 AL 31/12/2015				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6,222,216	1,235,494,000	1,218,864,912	10,406,872
	Total	6,222,216			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	6,222,216	1,235,494,000	1,218,864,912	10,406,872

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 03/06/2015

OBLIGACION

Comprobante	1704	Fecha	03/06/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	30	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	Rebaja Obligación N°193 ''GESTION COMUNITARIA 2015'' (HONORARIOS)				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	-12,999,996	1,235,494,000	1,231,864,908	16,629,088
	Total	-12,999,996			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	-12,999,996	1,235,494,000	1,231,864,908	16,629,088

PREPARADO POR

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

0000426

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 23 MAR. 2015

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°103/1140/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/134/2015; el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/134/2015, se contrató a don **JUAN CARLOS MADARIAGA MONTES,** Abogado, cédula de identidad N°13.883.292-9 para que realizara las funciones especificadas en él se indican.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

DECRETO:

1. Póngase término, a contar del 31 de Marzo de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito con don **JUAN CARLOS MADARIAGA MONTES**, Abogado, cédula de identidad N°13.883.292-9, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/134/2015.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONSULTA ULTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[illegible] VILLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZ[illegible]/
Distribución:

Contraloría General de la República de Chile (SIAPER)	Departamento de Gestión Comunitaria
Alcalde	Departamento de Personal
Director	Remuneraciones
Director	Interesado
Dirección de Administración y Finanzas	Secplan
Departamento de Contabilidad y Presupuesto	Interesado
Director de Desarrollo Comunitario	Página Web

ORD.: N°500/ 711 / 2015

ANT.: Dec. Exe. 202/86/2015

MAT.: Solicita Contratación

Cerrillos, Junio 02 de 2015

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO P.

Por medio del presente y junto con saludarle, solicito a Usted gestionar la siguiente Contratación para programa "SEGURIDAD CIUDADANA 2015", sancionado mediante DEC. EXE. Mencionado en el ant.

Nombre Completo	OSCAR MANUEL GONZALEZ CASTRO
Cédula de Identidad	13.915.535-1
Cargo	Prevencionista de Riesgo
Duración del contrato	01/06/2015 al 31/12/2015
Funciones del cargo	• Planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de programas para las distintas áreas en materias de Prevención de Riesgos Laborales y Emergencias. • Planificar, ejecutar y supervisar acciones permanentes de prevención de accidentes. • Elaborar y mantener registros actualizados de información y evaluación de resultados respecto a los accidentes del trabajo, consolidando tasa de frecuencia y gravedad durante períodos específicos. • Elaborar e implementar programas y procedimientos de prevención y control de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales en las áreas de trabajo • Planificar y gestionar acciones educativas de prevención de riesgos (talleres, cursos, capacitaciones) y de promoción en la comunidad • Reconocer y evaluar los riesgos de accidentes en cada establecimiento y centro de salud y entregar las recomendaciones destinadas a minimizar dichos riesgos

	• Apoyar y fiscalizar la correcta implementación de los planes de emergencia y funcionamiento de los Comités de Emergencia. • Planificar, coordinar y ejecutar, de manera permanente, actividades de emergencia en cada establecimiento educacional y centros de salud (simulacros, mesas de trabajo, coordinación con bomberos, carabineros, etc.)
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$888.888.-

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/rgb

C.c.:

◊ Archivo